



Ctra. Madrid - Cartagena • Telf. 968 36 95 00 30120 El Palmar (Murcia)

## RESOLUCION DE ADJUDICACION

**EXPEDIENTE: PNSP Nº 1100657512/15** 

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto la contratación del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y TECNICO LEGAL DE LA GAMMACAMARA INFINIA Nº 17363 DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA ", por darse las circunstancias indicadas en el Art. 174 e) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante RDL 3/2011.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Negociación designada para llevar a cabo la misma, en la que se expresa las razones de la aceptación de la oferta propuesta como adjudicataria, y teniendo en cuenta los aspectos negociables reflejados en el cuadro de características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente objeto del presente contrato.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015 (BORM nº 14 de 19 de Enero de 2015), en materia de contratación,

## **RESUELVO**

Primero.-Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y TECNICO LEGAL DE LA GAMMACAMARA INFINIA Nº 17363 DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA "





Ctra. Madrid - Cartagena • Telf. 968 36 95 00 30120 El Palmar (Murcia)

**Segundo.-**La relación de empresas que han presentado ofertas a la licitación, es la siguiente:

- o GENERAL ELECTRIC HEARLTHCARE ESPAÑA, S.A.
- o MEDICAL ELECTRONIC EUROPEAN SERVICES, S.L.

Adjudicar la contratación del expediente PNSP Nº Tercero.-1100448697/13 "MANTENIMIENTO que tiene objeto el por PREVENTIVO CORRECTIVO TECNICO GAMMACAMARA INFINIA No 17363 DEL SERVICIO MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA ", a la empresa que a continuación se relaciona, y por los importes que se señalan, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación y ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses del hospital, de acuerdo con los aspectos negociables indicados en el cuadro de características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento negociado que nos ocupa.

EMPRESA ADJUDICATARIA	MEDICAL ELECTRONIC EUROPEAN SERVICES, S.L.
NIF	B-82495441
Importe adjudicado sin IVA	28.500,00€
IVA aplicable	21 %
Importe total	34.485,00€
Elementos determinantes adjudicación	OFERTA MAS ECONOMICA

**Cuarto.**- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

**Quinto.**-Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Sexto.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los **QUINCE DIAS HABILES** siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 18 de Diciembre de 2015 EL DIRECTOR GERENTE

Fdo Juan Antonio Marqués Espí